



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa 091/2019 **No. Crédito** 4417900786

Adeudo \$1,612.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 612/2018-N-301

202209-j



NOMBRE: RIVERA ROSALES MARIO ALBERTO
DOMICILIO: OBREROS NO. 155 C.P.25610
COLONIA: HEROE DE NACOZARI, **LOCALIDAD:** FRONTERA
MUNICIPIO: FRONTERA, COAHUILA

CONCEPTO: MULTA CONTENIDA EN OFICIO 091/2019 DE FECHA 10/01/2019 IMPUESTA POR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL POR LA CANTIDAD DE \$1,612.00 MAS ACCESORIOS

C.
NOTIFICADOR-EJECUTOR.
PRESENTE.

ACUERDO DE NOTIFICACION

Esta autoridad fiscal conforme a lo dispuesto por los artículos 711 y 712 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Coahuila; 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 8, 16, fracción III y 25 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, por los artículos 1, primer párrafo, 11, 21, 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo, 39, 40, 40-A, 94 del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, en relación con los Artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción II, 10, 12, 16 fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XLI, 39, fracciones II, III, V, VI, VII, IX, X, XII, XIV, XV, XXII, XXIII, XXX, XXXII y 54, fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

ACUERDA

PRIMERO.- Notifíquese al deudor señalado en la parte superior de este documento, la resolución identificada en el apartado de CONCEPTO; acto que deberá efectuarse de conformidad con lo dispuesto por los artículos 117 y 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila.

SEGUNDO.- En el acto de notificación apercibir al deudor que conforme a lo señalado por el artículo 126 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, deberá efectuar el pago del monto del crédito, más los accesorios legales que correspondan, dentro del plazo de QUINCE DÍAS contados a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del documento, o comprobar ante esta autoridad que se ha interpuesto algún medio de defensa legal, en cuyo caso deberá garantizar el interés fiscal en cualquiera de las formas que contempla el artículo 123 del Código antes señalado.

TERCERO.- Adviértase al deudor, que de no atender la resolución en el plazo indicado o no compruebe haber interpuesto algún medio de defensa legal, se iniciará en su contra el procedimiento administrativo de ejecución, para obtener el pago del crédito.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
MONCLOVA, COAHUILA A 6 DE ENERO DE 2023
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa 091/2019 **No. Crédito** 4417900786

Adeudo \$1,612.00 **MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**

Expediente 612/2018-N-301

202209-j



NOMBRE: RIVERA ROSALES MARIO ALBERTO
DOMICILIO: OBREROS NO. 155 C.P.25610
COLONIA: HEROE DE NACOZARI, **LOCALIDAD:** FRONTERA
MUNICIPIO: FRONTERA, COAHUILA

ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de FRONTERA, Coahuila, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____, con fundamento en los artículos 117 y 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se constituyó el suscrito C. _____, Notificador, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro a efecto de notificar el oficio número 4417900786 de fecha 6 de Enero de 2023 y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia, haciendo constar para los efectos del artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, que _____ precedió citatorio de fecha _____ de _____ de _____ y se dejó con _____ quien dijo ser _____ a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que _____ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la notificación con el C. _____, quien manifiesta ser _____, quien se identifica con _____ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número _____ expedido por _____ de fecha _____ persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador - Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número _____ de fecha _____ de _____ de _____ con vigencia del _____ de _____ de _____ expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, en relación con el artículo 30 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 38, de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número 4417900786 de fecha 6 de Enero de 2023, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719. COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa 091/2019 **No. Crédito** 4417900786

Adeudo \$1,612.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 612/2018-N-301

202209-j



NOMBRE: RIVERA ROSALES MARIO ALBERTO
DOMICILIO: OBREROS NO. 155 C.P.25610
COLONIA: HEROE DE NACOSARI, **LOCALIDAD:** FRONTERA
MUNICIPIO: FRONTERA, COAHUILA

Asunto: C I T A T O R I O

FRONTERA , Coah; a _____ de _____ de _____

C. REPRESENTATE LEGAL DE RIVERA ROSALES MARIO ALBERTO

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en OBREROS NO. 155 C.P. 25610 Colonia HEROE DE NACOSARI de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____ con el objeto de notificar el oficio número 4417900786 de fecha 6 de Enero de 2023, a través del cual se le comunica ACUERDO DE NOTIFICACION.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de _____ en su carácter de _____ quien se identifica con _____ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día _____ de _____ de _____, a las _____ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

OFICIO No. 091/2019.
N.U.C: COA/SJP(1)/2018/AA-44021.
CAUSA PENAL No. 612/2018-N-301.

LIC. RICARDO AGUIRRE GUERRERO.
ENCARGADO DE EJECUCION FISCAL DE MONCLOVA.
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, hago de su conocimiento que dentro de la **audiencia inicial no desahogada**, celebrada en esta misma fecha, relativa a la causa penal que al rubro se indica, la cual se instruye en contra de **MARIO ALBERTO RIVERA ROSALES**, por el delito de **POSESIÓN SIMPLE DE NARCÓTICOS**, se decretó una medida de apremio en contra del imputado en mención, quien fue debidamente citado para la audiencia y ante su incomparecencia injustificada, es por ello que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracción II inciso b) del Código Nacional de Procedimientos Penales, se hizo efectiva la medida de apremio impuesta, consistente en una multa de **veinte unidades de medida y actualización**, lo que equivale a \$1,612.00 (Un mil seiscientos doce pesos 00/100 M.N.).

Por lo que deberá girar las instrucciones correspondientes para el cumplimiento de lo aquí ordenado. Así mismo, le hago de su conocimiento que la persona apremiada tienen su domicilio en Calle Obreros No. 155, de la colonia Héroes de Nacozari en la ciudad de Frontera, Coahuila.

Reitero a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
FRONTERA COAHUILA DE ZARAGOZA, A 10 DE ENERO DE 2019.
JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL SISTEMA
ACUSATORIO Y ORAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

ADM. LOCAL DE EJECUCION FISCAL



INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

FRONTON, Coahuila a 27 de Mayo de 2023

C. ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente...

Calle: ANTONIOS
No. Exterior: 155 No. Interior:
Colonia: MONTE DE MEXICO
Localidad: FRONTON
Municipio: FRONTON COAHUILA

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. Num. De Dcto. O Crédito 4417902786 Fecha: 26-05-2023
Notificador Ejecutor: ARMANDO GONZALEZ BUSTOS R.F.C. GOBA610306
No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío
b) No existe el número
c) La calle es inexistente
d) La colonia y el CP no corresponden
e) Domicilio deshabitado
f) Falleció el Contribuyente
g) El domicilio es ocupado por otra persona

I. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad Agua Gas
Natural

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio:
DARJO EN OBRAS DE CONSTRUCCION

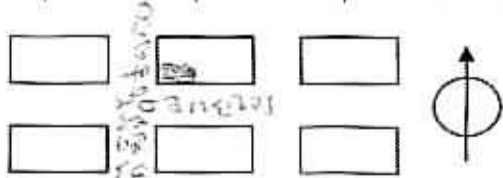
INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda:
DARJO EN OBRAS DE CONSTRUCCION

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() Credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros. Documento número
Fecha de expedición Autoridad
Media filiación en caso de no haber mostrado identificación DARJO EN OBRAS DE CONSTRUCCION

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



HORA 16:15

EL NOTIFICADOR EJECUTOR
ARMANDO GONZALEZ BUSTOS

Nombre y firma

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

Fecha de 2023

Nombre y firma

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha de 2023

Nombre y firma



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa 091/2019

No. Crédito 4417900786

Adeudo \$1,612.00

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 612/2018-N-301

162102



NOMBRE: RIVERA ROSALES MARIO ALBERTO
DOMICILIO: OBREROS NO. 155 C.P.25610
COLONIA: HEROE DE NACUZARI, LOCALIDAD: FRONTERA
MUNICIPIO: FRONTERA, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA NOTIFICACION DE DOCUMENTO DETERMINANTE DEL CREDITO FISCAL

En el municipio de FRONTERA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las dieciséis horas y quince minutos, del día 27 del mes de Enero del año de 2023, el que suscribe C. GONZALEZ BUSTOS ARMANDO notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de MONCLOVA, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGEF/4918/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el crédito fiscal número 4417900786 de fecha 6 de Enero de 2023 emitido por JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle OBREROS NO. 155 colonia HEROE DE NACUZARI con código postal C.P.25610 del municipio de FRONTERA, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente:

por los datos oficiales en Calle Obreros No. 155 entre sin referencia, colonia Heroe de Nacozari, C.P. 25610 en Frontera, Coahuila

En presencia de los testigos de asistencia C. Leticia y... quien se identifica con...

Los testigos no tiene valor de constancia

y tiene su domicilio en TANQUIAN N° 502 COLONIA ZONA CENTRO
CP-25600 EN FRONTERA COAHUILA - Y C. ILEANA BENEVIDEZ
FRONTERA COAHUILA

quien se identifica con CRENSACU PARA MAPA NO 000206
6093917 DE FELIX ROSMEL MEXICANO y tiene su
domicilio en CALLE JESUS GARAYZA N° 1217 COLONIA SANCC
COAHUILA CP-25760 EN MEXCOWA COAHUILA, con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA

DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES
DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES
IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA
EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su
representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias:

AL SUJETADO EN EL DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE DE ACUERDO A LAS DECLARACIONES
RELEVADAS, FUE IDENTIFICADO POR UNA PERSONA DENOMINADA LUIS RAMIRO
HERNANDEZ BARRERA, EMPLEADO DE LA EMPRESA COMPLEXION COHUILA
ESTABAN APAREJADOS DE LA ZONA MEXICANA DE LA FRENTE DE PELOLICO
DE LA ZONA ESCUVA Y LAS MONTAÑAS VISTAS EN EL MUNICIPIO DE
FRONTERA COAHUILA, DESDE VÍAS SAN CARLOS MATIAS
MARRA, ESTADOS DE GUERRERO, TAMAULIPAS, FUERA DEL TERRITORIO
DE COAHUILA, MEXICO, Y NO SE PUEDE COMPROBAR QUE EN
NO SE HAYA DEBE DE TIPO DE CONSTITUCION PARA EL SUJETO EN
BUSCA Y DESCONOCIMIENTO PERMANENTE EN ZONAS SOBRANCIAS DE
ESTE ESTADO DE LA SIERRA NOROCCIDENTAL ES UNA ACTIVIDAD
DE ALTA RIESGO, DEBIDO A QUE SE TRATA DE UN TIPO DE
ACTIVIDAD ASOCIADA CON RIESGOS DE ALTA MORTALIDAD Y
AMPUTACIONES. Por lo que procedi

a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíendome EL (LA) C
DESARROLLADO EL SERVICIO SE NEGÓ A UNA PERSONA SE
NO SE PUEDE quien ocupa el inmueble ubicado en CALLE OBISPO
N° 156 EN LA COLONIA MEXICANA DE MEXCOWA CP-25600 EN
FRONTERA COAHUILA y
manifiesta vivir en el mismo desde MARZO DE 1994

cuyas características son ES UN INMUEBLE CON UNA PLANTA Y PLANTA DE
COCHA BUNCO, TIENE UNA VENTANA DE ALMIRANTE SIN VENTANA
DE ALMIRANTE, UNA PUERTA METALICA

Y se identifica con NO SE IDENTIFICA POR SU FORMA
COMPLEXION COHUILA ESTABLECIMIENTO DE LA ZONA MEXICANA Y señala que el
domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente VIVE SOLO EN
LA ZONA MEXICANA DE LA SIERRA NOROCCIDENTAL DE LA ZONA ESCUVA
Y DESCONOCES POR DONDE SE ENCONTRAN EN EL MUNICIPIO Acto seguido, se
procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del
presente, atendíendome EL (LA) C DESARROLLADO EL SERVICIO SE NEGÓ A
DESARROLLADO EN MEXCOWA

quien ocupa el
inmueble ubicado en CALLE OBISPO N° 151 COLONIA MEXICANA DE
MEXCOWA CP-25600 EN FRONTERA COAHUILA
Y manifiesta vivir en el mismo desde MARZO DE 1994

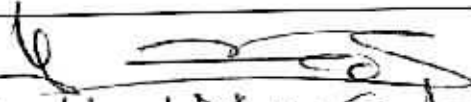

cuyas características son ES UNA CASA
CON ALMIRANTE DE LA PLANTA TIENE DE COCHA BUNCO Y TIENE
UNA VENTANA METALICA CON VENTANA Y METALICA
DE ALMIRANTE METALICA Y se identifica con NO SE IDENTIFICA
NO SE IDENTIFICA POR SU FORMA, ESTATURA ALTA Y
DE LA ZONA MEXICANA Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito
anteriormente SOLO A VISTA A LOS OJOS DE LA PERSONA EN LA ZONA
DE LA SIERRA NOROCCIDENTAL DE LA ZONA ESCUVA

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA
PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: RIVERA ROSALES MARIO ALBERTO en el
domicilio fiscal OBREROS NO. 155 C.P. 25610, COLONIA: HEROE DE NACCOZARI, LOCALIDAD:
FRONTERA, MUNICIPIO: FRONTERA, COAHUILA.

El lo testamos no tiene valor y consta con

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las DOCE horas con TRICENTA minutos del día 27 del mes de ENERO del año de 2023, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

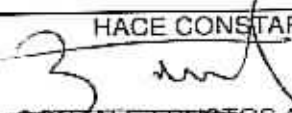
El testigo no tiene vocación y consta con

 Leticia Urdi María Salazar NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	 Juan Benito Peuno Gana NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
---	---

VECINO DEL DOMICILIO NO 156 SECCION 3 FINAN Y ESTABLECEN SU NOMBRE	VECINO DEL DOMICILIO NO 151 SECCION 3 FINAN Y ESTABLECEN SU NOMBRE
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR


C. GONZALEZ BUSTOS ARMANDO
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR



INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

Frontera, Coahuila a 30 de Enero de 2023

C. ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL. PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrir quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente Rivera Rosales Mario Alberto en el domicilio ubicado en:

Calle: Obreros
No. Exterior: 155 No. Interior:
Colonia: Heroe de Nacozari
Localidad: Frontera
Municipio: Frontera

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. Num. De Dcto. O Crédito 4017900786 Fecha: 06 Enero 2023
Notificador Ejecutor: LETICIA YARADI MEJIA SALAZAR R.F.C. MESL740312NH9
No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío
b) No existe el número
c) La calle es inexistente
d) La colonia y el CP no corresponden
e) Domicilio deshabitado
f) Falleció el Contribuyente
g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros:

I. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad Agua Gas
Natural

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio: Casa habitación de una planta sin pintar dos ventanas empujadas a la vista puerta metálica

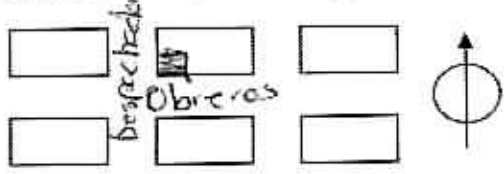
INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de vivienda se anexa acta circunstanciada

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() Credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros. Documento número
Fecha de expedición Autoridad
Media filiación en caso de no haber mostrado identificación se anexa acta circunstanciada

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



HORA 17:00

NOTIFICADOR EJECUTOR
Leticia Yaradi Mejia Salazar

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
Fecha de 2023

JEFE DE NOTIFICADORES
Fecha de 2023

Nombre y firma

Nombre y firma



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa 091/2019

No. Crédito 4417900786

Adeudo \$1,612.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 612/2018-N-301

162102



NOMBRE: RIVERA ROSALES MARIO ALBERTO
DOMICILIO: OBREROS NO. 155 C.P.25610
COLONIA: HEROE DE NACOSARI, LOCALIDAD: FRONTERA
MUNICIPIO: FRONTERA, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA NOTIFICACION DE DOCUMENTO DETERMINANTE DEL CREDITO FISCAL

En el municipio de FRONTERA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecisiete horas y cayo minutos, del día 30 del mes de Enero del año de 2023, el que suscribe C. MEJIA SALAZAR LETICIA YARADI notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de MONCLOVA, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGEF/4924/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el crédito fiscal número 4417900786 de fecha 6 de Enero de 2023 emitido por JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle OBREROS NO. 155 colonia HEROE DE NACOSARI con código postal C.P.25610 del municipio de FRONTERA, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: Por así señalalo en los indicadores oficiales en calle Obreros # 155 colonia Heroe de Nacosari C.P. 25610 Frontera Coahuila

En presencia de los testigos de asistencia C. Jose Guillermo Quiñones Rodriguez credencial para votar 0196024535270 quien se identifica con

Lo testado carece de validez (consta) [Firma]

y tiene su domicilio en Libertad 115 Colonia Zona Centro
C.P. 25600 Frontera Coahuila y/o Elcano
Berenice Treviño García
quien se identifica con Credencial para votar 090206604
7917 y tiene su

domicilio en Calle Jesus Carranza # 1017 Colonia Frecc Carranza
C.P. 25360 Morelos Coahuila, con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA
DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES
DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES
IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIENTO A TRESIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA
EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su
representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias: Al constatar
me en el domicilio fiscal del contribuyente, fui
atendida por una persona de sexo femenino,
tez morena, complexión robusta, de 1.68 estatura
aproximadamente, cabello liso largo, color negro
menudete, llamarse Ludwina Rosales, menciona
ser madre de la persona que se busca,
pero al no fue con ella desde hace años y
se fue a trabajar fuera de la ciudad y
no tiene contacto alguno con el
contribuyente por lo que no sabe donde este
actualmente

Por lo que procedí
a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C se
niega a proporcionar su nombre
quien ocupa el inmueble ubicado en Calle Obreros
156 de la colonia Heroe de Nacoari C.P. 25610
en Frontera Coahuila y
manifiesta vivir en el mismo desde hace 15 años aproximadamente
cuyas características son casa habitación de una planta,
color blanco una puerta una ventana,


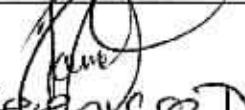
Y se identifica con No se identifica, persona de sexo femenino
tez morena, complexión gruesa de 1.70 estatura Y señala que el
domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente vivia en el domicilio
señalado, se fue fuera de la ciudad y se desconoce
en donde este actualmente, en la casa viven los padres. Acto seguido, se
procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del
presente, atendiéndome EL (LA) C se niega a proporcionar su nombre
quien ocupa el

inmueble ubicado en Calle Obreros 151 Colonia Heroe de Nacoari
C.P. 25610 En Frontera Coahuila
Y manifiesta vivir en el mismo desde hace 10 años
aproximadamente cuyas características son Casa habitación
de una planta de color blanco, dos ventanas
a la vista, una puerta metálica.

Y se identifica con No se identifica
persona de sexo masculino, complexión robusta, tez morena
cabello oscuro Y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito
anteriormente menciona que tiene muchos años de no saber
nada del contribuyente y en el domicilio solo
lo habitan los padres Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA
PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: RIVERA ROSALES MARIO ALBERTO en el
domicilio fiscal OBREROS NO. 155 C.P. 25610, COLONIA: HEROE DE NACOSARI, LOCALIDAD:
FRONTERA, MUNICIPIO: FRONTERA, COAHUILA.

Lo testado carece de validez (conste) 4 Pagina 2 de 3

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las diecisiete horas con diez minutos del día 30 del mes de Enero del año de 2023, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

 José Rufino Oyandor Rodríguez NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	 Leticia Belén Tejada García NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
--	--

Vecino del domicilio 156 se niega a firmar NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	Vecino del domicilio 151 se niega a firmar NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES
--	--

----- DOY FE -----

 HACE CONSTAR C. MEJIA SALAZAR LETICIA YARADI NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR
--



Google Maps Héroo de Nacoazari

